



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO PMCFPP GUIÓN DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (PMCFPP-2-2019). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con diecisiete minutos, del día siete de febrero de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del Tribunal Supremo Electoral, situada en el primer nivel de la sede central, el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magister María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrados Vocales del Primero al Cuarto de este Organismo Electoral, Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, Licenciados Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor, Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Jorge Mario Grajeda Álvarez, Jefe del Departamento de Organizaciones Políticas, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Gustavo Adolfo Castillo González, Director de Informática, Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico Política y Electoral, Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, Ingeniera Claudia Liceth Rojas Morales de Morán, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, Licenciadas Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, los Fiscales de las Organizaciones Políticas que asisten a la sesión, señores: José Carlos Dardon Maldonado, del partido político FUERZA (FUERZA); Johny Estuardo Ávila Girón, del partido político Unión del Cambio Nacional (UCN); Edgar Oswaldo Caal Medina y Miriam Edith Cárdenas Castellón, del partido político UNIONISTA (UNIONISTA); Emma Patricia Guillermo de Chea y Ramón Estuardo Avila Ramírez, del partido político Productividad y Trabajo (PPT); Ezequiel Rafael Quevedo Morales, del partido político Bienestar Nacional (BIEN); Rudy Wostbeli González Cardona, del partido político Visión con Valores (VIVA); José David Prado Vásquez, del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION); Nefalí Alarcon Sandoval y Mario Rederico Mazariegos de León, del partido político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS); Carlos Miguel García Cabrera, del partido político Encuentro por Guatemala (EG); José Rodolfo Neutze Aguirre y Carlos Rubén Ganddini Solares, del partido político Compromiso Renovación y Orden (CREO); Kanec Miguel Ángel Zapil Ajxup y Edgar Oswaldo Montufar Castillo, del partido político Movimiento Político WINAQ (WINAQ); Ligia Iveth Hernández Gómez y Ricardo José Laparra Calderón, del partido político Movimiento SEMILLA (SEMILLA); Rosemarie Maldonado Santizo y Franklin Smile Flores Mayorga, del partido político Partido de Avanzada Nacional (PAN); Luis Alfonso Rosales Marroquín y Elmer Josué Palencia Reyes, del partido político VALOR (VALOR); Luis Manuel Vásquez Vides y Carlos René Maldonado Alonzo, del partido político LIBRE (LIBRE); Sabrina María Véliz Castañeda y Sergio Oswaldo Pérez López, del partido político Prosperidad Ciudadana (PC); Gilder Elizarte Guzmán Villatoro y Otto René Rojas Miranda, del partido político Movimiento Para la Liberación de Los Pueblos (MLP); Emerson Leao Gabriel García Morales y Ana Lucía González Solís, del partido político TODOS (TODOS); César Rodolfo Romano Villatoro, del partido



Tribunal Supremo Electoral

político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE); Pedro Adolfo Catalán Muñoz y María Luisa Estrada López, del partido político AVANZA (AVANZA); Víctor Hugo Gudiel Saravia, del partido político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA); Manuel de Jesús Rivera Estévez, del partido político VICTORIA (VICTORIA); Héctor Edmundo Guerrero Barco, del partido político HUMANISTA (HUMANISTA); Jaime Fernando Osorio Alonzo, del partido político PODEMOS (PODEMOS), y la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, para autorizar y dar fe de la sesión que este Organismo Electoral celebra con los fiscales de los partidos políticos, procediéndose de la manera siguiente: **PRIMERO:** Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, saluda, da la bienvenida a la sesión del Pleno de Magistrados con Fiscales de los partidos políticos, procede a indicar la directriz para establecer el orden de intervención de los Fiscales, posteriormente hace referencia a que el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral realizó el análisis a la propuesta de 14 partidos políticos referente a la distribución de las vallas publicitarias y que se tiene la respuesta; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, saluda y procede a indicar el sentido en el que fue resuelta la solicitud presentada por 14 organizaciones políticas; Sergio Oswaldo Pérez López, del partido político Prosperidad Ciudadana (PC), saluda y se manifiesta en cuanto al tema de la distribución de 12 vallas, además pide que el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, se pronuncie sobre el tema de las redes sociales y pide que lo resuelto por el Pleno sobre la solicitud de 14 partidos políticos, sea puesta del conocimiento de acuerdo con los mecanismos legales; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, se pronuncia en cuanto al tema de las redes sociales; Sergio Oswaldo Pérez López, del partido político Prosperidad Ciudadana (PC), pregunta si la información que se brinda, puede ser considerada como notificación a efecto de las acciones legales que se consideren realizar o si serán notificados posteriormente; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que el Pleno de Magistrados resuelve, que están formalmente notificados; Johny Estuardo Ávila Girón, del partido político Unión del Cambio Nacional (UCN), saluda y consulta si las vallas que llaman a la afiliación deben retirarse o se pueden quedar; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, responde que las vallas de proselitismo están permitidas, por lo que, se mantienen, las vallas de campaña son las que están reguladas; Elmer Josué Palencia Reyes, del partido político VALOR (VALOR), saluda e indica primeramente que solicita que el Pleno de Magistrados notifique por escrito lo resuelto en cuanto a la solicitud presentada por 14 partidos políticos, seguidamente indica que en el tema de las vallas si hubo sorteo, y por último solicita que se aclare el tema de que solo se puede contratar con los medios que se inscribieron; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que el tema de la notificación por escrito será reconsiderado y después el Pleno se reunirá para resolverlo; Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, saluda y expone que lo sorteado fue la ubicación, no el acceso a las vallas; Elmer Josué Palencia Reyes, del partido político VALOR (VALOR), se pronuncia sobre el tema de rotación, lo que se dará igualdad para todas las organizaciones políticas; José David Prado Vásquez, del partido político Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION), saluda y expone respecto al tema



Tribunal Supremo Electoral

de medios de comunicación, específicamente sobre el tema de las empresas que prestan el servicio de cable que aparecen inscritas en el Tribunal y pide que la Unidad encargada verifique la información que tiene; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que se verificará ese dato e instruye a la Jefa de la Unidad para que verifique esa información; Jaime Fernando Osorio Alonzo, del partido político PODEMOS (PODEMOS), saluda, primeramente solicita que se notifique para que las organizaciones políticas puedan tomar las posiciones que se consideren pertinentes, por celeridad y economía procesal pide se les proporcione una copia de la resolución del Pleno de Magistrados, sobre la solicitud de 14 partidos políticos, seguidamente sugiere que se asigne un monto a cada partido y que cada organización política presente al Tribunal Supremo Electoral su respectivo plan de medios y por último pregunta si el Pleno de Magistrados tiene considerado sobre las candidaturas que ya están siendo antejuiciadas y procedimiento a seguir; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que en cuanto a la última pregunta, no se puede emitir un criterio directo y además es por fases que se conocen los casos; Víctor Hugo Gudiel Saravia, del partido político CONVERGENCIA (CONVERGENCIA), reitera su solicitud si se pudiera girar un memorándum sobre requisitos de inscripción de candidatos, específicamente sobre aquellos que hayan manejado fondos del Estado y los que no, pide de ser el caso, copia de ese memorándum que se haya girado a las Subdelegaciones, además pide que se incremente la promoción del empadronamiento, para lograr más afluencia de los ciudadanos jóvenes; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que sobre la segunda pregunta, ya el Pleno de Magistrados aprobó ampliar el plazo para empadronar y los lugares; Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, saluda y responde que se giró por tercera vez la instrucción que no se obstaculice la inscripción de candidatos que no han manejado fondos del Estado, por la no presentación del FINIQUITO, pide que se les haga saber en qué Subdelegaciones les están poniendo ese obstáculo; Magister María Eugenia Mijangos Martínez, saluda y se pronuncia sobre el tema de la conflictividad en Procesos Electorales y como encargada de la Comisión, pide que se trasladen todas aquellas observaciones a efecto de mitigar la conflictividad; César Rodolfo Romano Villatoro, del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), saluda y expone que uno de los factores que origina la conflictividad es la integración de Juntas Electorales tanto Departamentales y Municipales por familiares y que posteriormente, familiares de estos resulten ya en cargos de elección popular, por lo que, pide se les permita a los Fiscales hacer llegar información de lugares donde dicha situación pueda generar la conflictividad; Magister María Eugenia Mijangos Martínez, agradece la intervención y sugerencia, así también, solicita que hagan llegar la información que tengan de municipios donde crean que llegue haber conflictividad, además hizo referencia a la celebración del pacto ético-político, que se les hará llegar para sus sugerencias; José Rodolfo Neutze Aguirre, del partido político Compromiso Renovación y Orden (CREO), saluda y solicita se les haga una propuesta del historial de vida de los candidatos de los principales listados que queden inscritos y la población pueda tomar sus decisiones sabiendo quien es el que queda inscrito; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, responde que de los



Tribunal Supremo Electoral

candidatos que quedan inscritos se hace una publicación por todos los medios y en cuanto al fondo de la pregunta será discutido en el Pleno; Kanec Miguel Ángel Zapil Ajxup, del partido político Movimiento Político WINAQ (WINAQ), saluda y se refiere sobre el Plan de Medios, solicita que se les notifique por escrito la resolución que se les proporcionó por el memorial presentado, además indica que en cuanto al tema de vallas panorámicas, las mismas sean rotativas en los candidatos de los partidos políticos, a efecto de promover a los candidatos de una forma igualitaria; Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente, indica que esa forma de rotación es la que será objeto de análisis y convoca para dentro de ocho días, a la misma hora y lugar. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, dejando constancia que la totalidad de la sesión quedó grabada digitalmente y leída la misma, la aceptan, ratifican y firman los Magistrados conjuntamente con la Encargada del Despacho de Secretaría General, en constancia de lo actuado.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, complex signature. To its right, there is a signature that appears to be 'Julio'. Below these, there is another signature that looks like 'Sotomayor'. To the right of that, there is a signature that looks like 'García'. At the bottom right, there is a large, stylized signature.